INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CI 005-2022

Samacá, 04 de noviembre de 2022

Doctora
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Gerente
E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ
Ciudad

Asunto: Informe de austeridad del gasto público del tercer trimestre del año 2022*.*

Cordial saludo;

En cumplimiento a las funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y haciendo énfasis en el Artículo 2.8.4.8.2. Decreto número 1068 del 26 de mayo de 2015, donde establece que las oficinas de Control Interno serán encargadas de elaborar un informe trimestral.

Por lo expuesto anteriormente me permito remitir a su despacho el informe de austeridad del gasto público del tercer trimestre del año 2022 de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá, del periodo comprendido entre 01 de julio al 30 de septiembre de 2022.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARICELA PINZON CARDOZO
Asesora de Control Interno.

Con copia: subdirector para ser publicado en la página web.
Anexo: Informe con 10 folios.
Enviado por correo electrónico institucional el día 04/11/2022.

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ

Elaborado por: MARICELA PINZON CARDOZO en calidad de Asesora de Control Interno; en cumplimiento a ley 1474 de 12 de julio de 2011 y Decreto 0984 emanado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mayo de 2012.

PERIODO: JULIO – SEPTIEMBRE DE 2022
SAMACÁ – BOYACA

NOVIEMBRE DE 2022

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCION

Este informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento a las funciones establecidas a la Ley 87 de 1993, los rubros que conforman la Austeridad del Gasto Público, Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, que le faculta a Control Interno la función de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes y disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; consolidado por la oficina de Control Interno y presentado en forma trimestral al Ordenador del Gasto. En razón a lo anterior me permito remitir el mencionado, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2022 contrastado con el III trimestre de 2021, contiene información suministrada por la oficina de presupuesto y tesorería, de acuerdo con el Sistema Contable y Financiero.

2. NORMATIVIDAD

- ✓ Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
- ✓ Decreto Nacional 1737 de agosto 21 de 1998.
- ✓ Decreto No. 2209 de 1998 (Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98).
- ✓ Decreto Nacional N°.0984 de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto Nro.1737 de 1998).
- ✓ Decreto Nacional N°.1474 de 2011(Estatuto anticorrupción).
- ✓ Decreto No 371 de 2021. (Plan de Austeridad del Gasto 2021)

3. PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

Eficiencia: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

Economía: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

4. OBJETIVO

Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la E.S.E. HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

5. ALCANCE

El presente informe realiza el seguimiento y análisis de la Austeridad en el Gasto público de la E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ, mediante el análisis de variaciones, los incrementos o reducciones de los gastos correspondientes al tercer trimestre de 2022.

6. METODOLOGÍA

Se analizaron las ejecuciones presupuestales de gastos del tercer trimestre de 2022 para determinar el aumento y disminución de estos con respecto al mismo periodo del 2021, al igual que los demás rubros estudiados y comparados.

- ✓ Tipo de Informe: Seguimiento Control Interno.
- ✓ Fuente(s) de la Información: Se solicitó las ejecuciones y obligaciones.
- ✓ Análisis de la información.
- ✓ Elaboración de informe.

Mediante correo electrónico institucional se recepcionó la siguiente información:

- Ejecuciones y obligaciones presupuestales de julio a septiembre de 2022, recibido los días: 19/10/2022 y 27/10/2022, respectivamente.

7. RESULTADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PERSONAL DE NÓMINA PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2021

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 y el tercer trimestre de la vigencia 2021. La siguiente información fue tomada del Informe de Ejecución Presupuestal de la Empresa con corte a septiembre 30 de 2021 y septiembre 30 de 2022.

PLANTA DE PERSONAL:

En el componente de Sueldo personal de nómina se presenta los siguientes valores:

Tabla 2. Variación de Gastos de Personal: Nómina, horas extras y días festivos Tercer Trimestre 2022 vs 2021.

Concepto	III trimestre 2022	III trimestre 2021	Variación absoluta	Var relativa
Sueldo Personal de Nómina	$ 143.504.852	$ 155.941.833	$ (12.436.981)	-7,98%
Horas Extras y Días Festivos	$ 6.866.584	$ 7.689.154	$ (822.570)	-10,70%

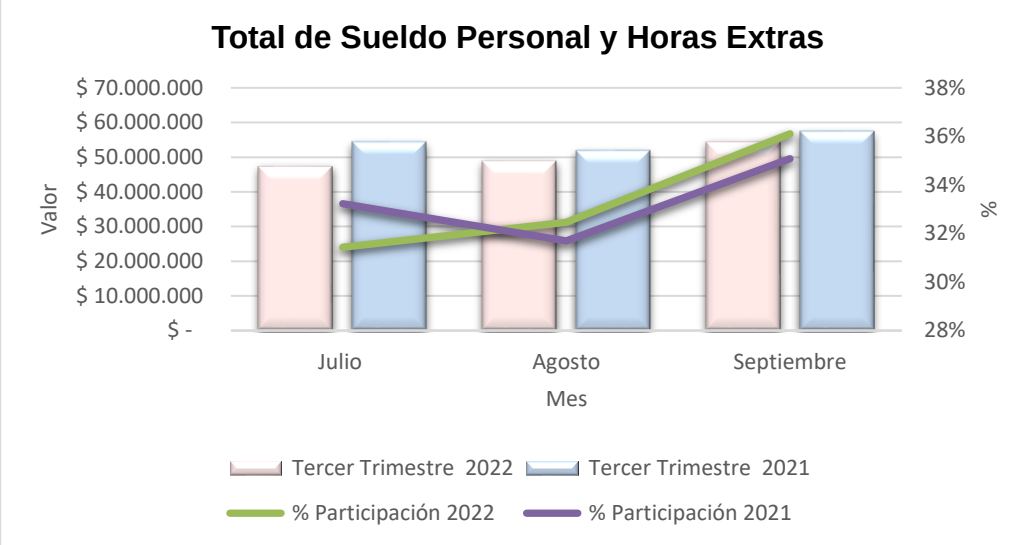
Fuente: Oficina de Control Interno.

Tabla 3. Gastos totales de Sueldo de Nómina y Horas Extras y Festivos Tercer Trimestre 2022 vs 2021.

Mes	Tercer Trimestre 2022	% Participación 2022	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Variación	
					$	%
Julio	$ 47.263.840	31%	$ 54.368.177	33%	-$ 7.104.337	-13%
Agosto	$ 48.815.608	32%	$ 51.860.196	32%	-$ 3.044.588	-6%
Septiembre	$ 54.291.988	36%	$ 57.402.614	35%	-$ 3.110.626	-5%
Total	$ 150.371.436	100%	$ 163.630.987	100%	-$ 13.259.551,00	-8%

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 1. Gastos Totales de Sueldo de Nómina y Horas Extras y Festivos Tercer Trimestre 2022 vs 2021.



Fuente: Oficina de Control Interno

En la gráfica se ve reflejado los valores registrados de sueldo personal de nómina, horas extras y lo recargos de los días festivos del tercer trimestre del 2022 vs tercer trimestre del 2021.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

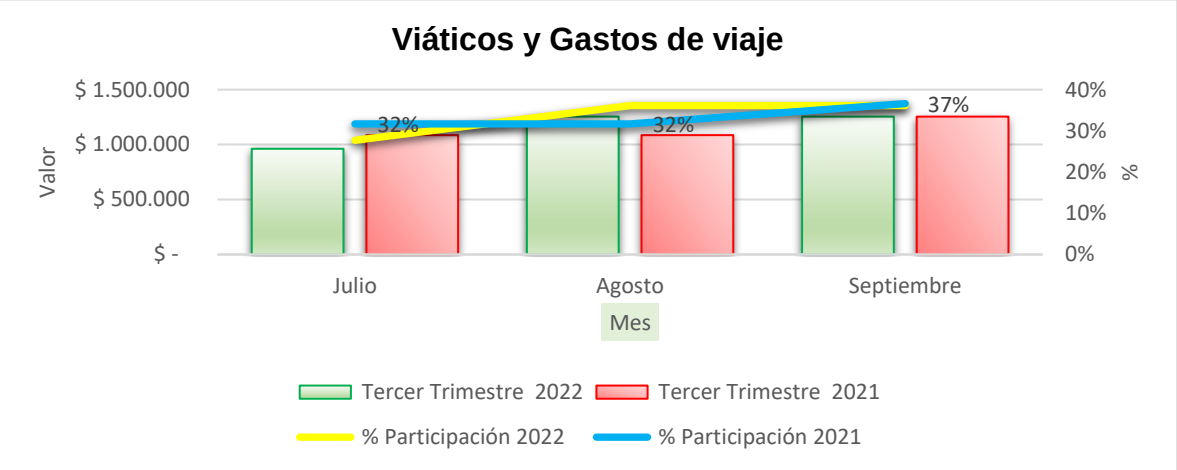
A continuación, se detalla la información de viáticos, gastos de viaje efectivamente pagados por la entidad en el tercer trimestre de 2022 y 2021.

Tabla 4. Gastos Viáticos y Gastos de Viajes Tercer Trimestre 2022 vs 2021.

Mes	Tercer Trimestre 2022	% Participación 2022	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Variación	
					$	%
Julio	$ 962.081	28%	$ 1.086.184	32%	-$ 124.103	-11%
Agosto	$ 1.254.888	36%	$ 1.086.184	32%	$ 168.704	16%
Septiembre	$ 1.254.888	36%	$ 1.254.888	37%	$ 0	0%
Total	**$ 3.471.857**	**100%**	**$ 3.427.256**	**100%**	**$ 44.601,00**	**1%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 2. Gastos Viáticos y Gastos de Viajes Tercer Trimestre 2022 vs 2021.



Fuente: Oficina de Control Interno

La entidad tiene el Acuerdo N°008 de 2020, con una escala menor de viáticos para los desplazamientos a menos de 15 km, sin importar el salario o cargo no se reconocerán viáticos únicamente el valor del transporte, siempre y cuando no se utilice vehículos oficiales. Por otro lado, dentro del Territorio Nacional solo se reconocerá el 100% establecido para cada escala del valor de los viáticos, cuando el comisionado por estrictas necesidades del servicio deba pernotar en el lugar de la comisión. En caso de lo contrario, solo tendrá derecho al reconocimiento del 50% del valor porcentual de los viáticos, como medida de austeridad en el gasto. El comportamiento del gasto registró en el tercer trimestre de la vigencia 2022 un incremento del 1%.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

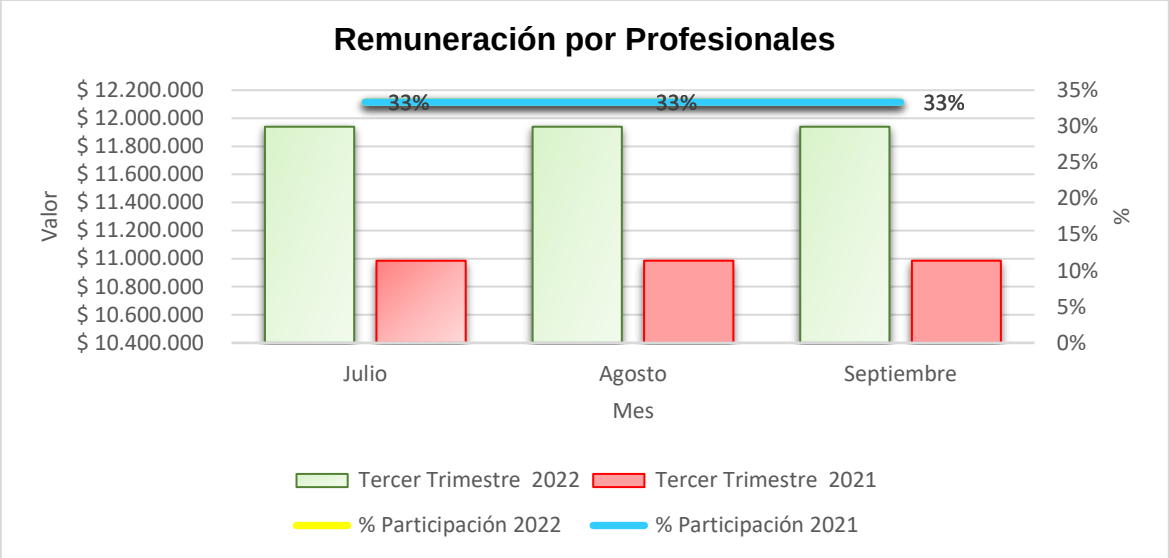
Una vez consolidados los datos que conforman el rubro servicios personales indirectos, desagregados por los rubros honorarios profesionales, remuneración por temporal asistenciales, registrados en el tercer trimestre del 2022 vs 2021, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 5. Gastos por Honorarios Profesionales Tercer Trimestre 2022 vs. 2021.

Mes	Tercer Trimestre 2022	% Participación 2022	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Variación	
					$	%
Julio	$ 11.939.500	33%	$ 10.984.900	33%	$ 954.600	8,69%
Agosto	$ 11.939.500	33%	$ 10.984.900	33%	$ 954.600	8,69%
Septiembre	$ 11.939.500	33%	$ 10.984.900	33%	$ 954.600	8,69%
Total	**$ 35.818.500**	**100%**	**$ 32.954.700**	**100%**	**$ 2.863.800**	**9%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 3. Gastos por Honorarios Profesionales Tercer Trimestre 2022 vs. 2021.



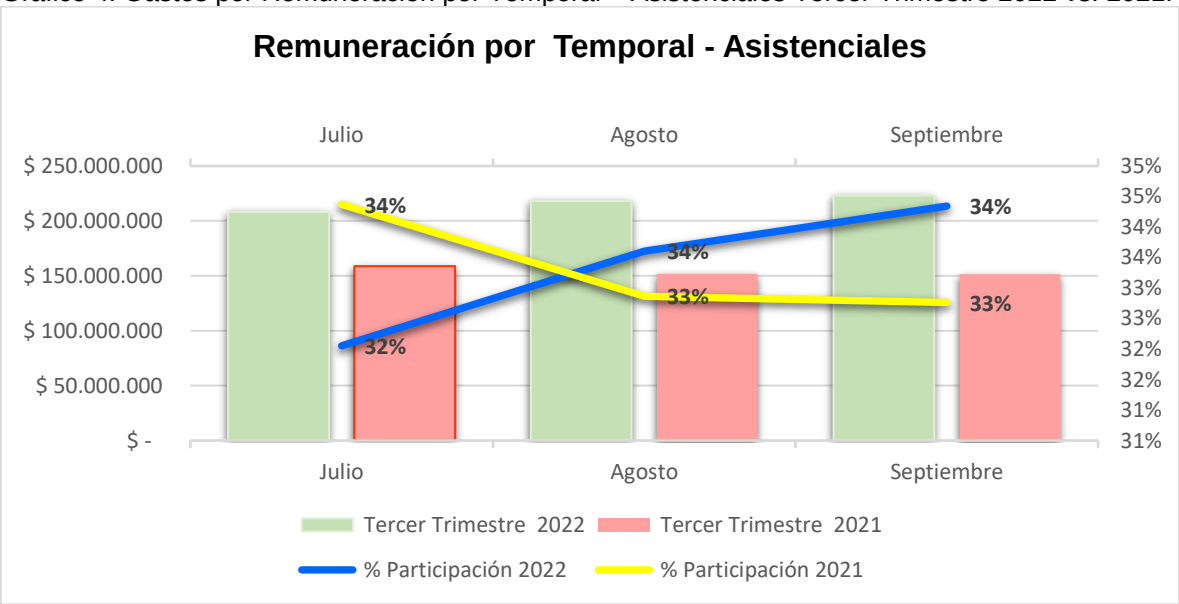
Fuente: Oficina de Control Interno.

Tabla 6. Gastos por Remuneración por Temporal - Asistenciales Tercer Trimestre 2022 vs. 2021

Mes	Tercer Trimestre 2022	% Participación 2022	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Variación	
					$	%
Julio	$ 208.268.730	32%	$ 158.810.223	34%	$ 49.458.507	31,14%
Agosto	$ 218.352.963	34%	$ 151.855.046	33%	$ 66.497.917	43,79%
Septiembre	$ 223.150.306	34%	$ 151.382.081	33%	$ 71.768.225	47,41%
Total	**$ 649.771.999**	**100%**	**$ 462.047.350**	**100%**	**$ 187.724.649**	**41%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfico 4. Gastos por Remuneración por Temporal – Asistenciales Tercer Trimestre 2022 vs. 2021.



Fuente: Oficina de Control Interno

Los gastos relacionados en el cuadro anterior hacen referencia a las obligaciones de prestaciones de servicios de apoyo al área administrativa y al área asistencial;

se incluye los empleos contratados a través de Temporal y contratos de prestación de servicios.

Sobre el particular, con relación al III trimestre de 2021, se presentó un aumento del 9% en el rubro de honorarios de profesionales equivalente a $ 2.863.800, y un 41% en remuneración por servicios prestados por Temporal – Asistenciales equivalente a $187.724.649, se observa que hay un incremento en las obligaciones del servicio como consecuencia de la situación de liquidación de la EPS Medinas donde aumento el número de usuarios, Se recomienda revisar el gasto si es directamente proporcional con la producción.

SERVICIOS PÚBLICOS

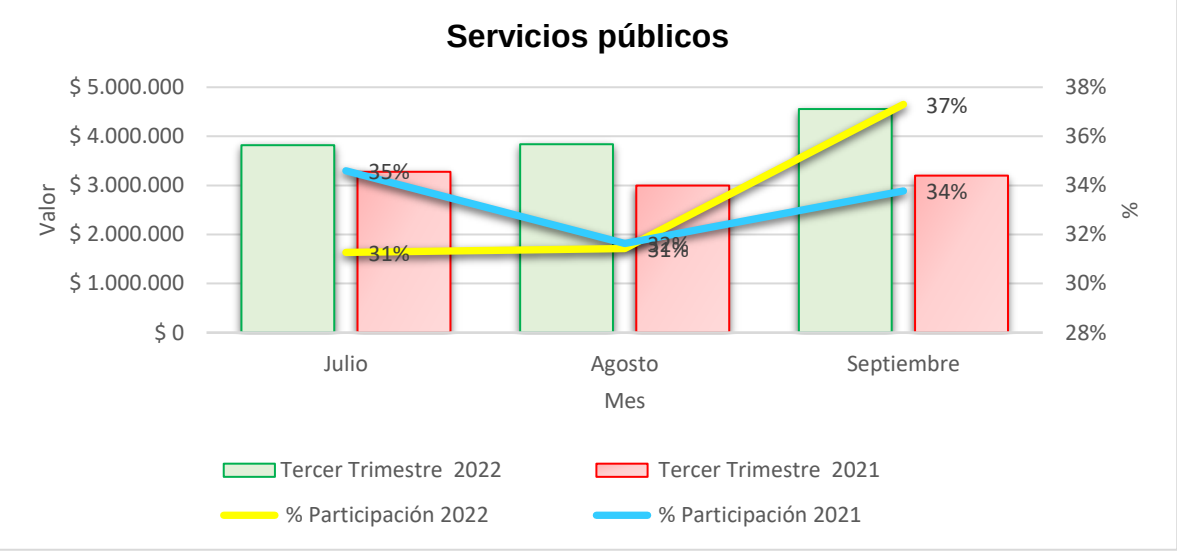
A continuación, se presenta el rubro de servicios públicos del tercer trimestre de las vigencias 2022 vs 2021.

Tabla 7. Gastos por Servicios Públicos Tercer Trimestre 2022 vs. 2021.

Mes	Tercer Trimestre 2022	% Participación 2022	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Variación	
					$	%
Julio	$ 3.819.051	31%	$ 3.277.075	35%	$ 541.976	17%
Agosto	$ 3.838.985	31%	$ 2.996.403	32%	$ 842.582	28%
Septiembre	$ 4.555.982	37%	$ 3.199.214	34%	$ 1.356.767	42%
Total	**$ 12.214.017**	**100%**	**$ 9.472.692**	**100%**	**$ 2.741.325**	**29%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 5. Gastos por Servicios Públicos Tercer Trimestre 2022 vs. 2021.



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 8. Discriminado de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2022-2021

	Discriminado de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2022			Discriminado de Servicios Públicos Tercer Trimestre 2021		
Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Julio	Agosto	Septiembre
Plan Corporativo	$ 363.065	$ 363.065	$ 363.065	$ 286.218	$ 292.500	$ 292.501
Telefonía Fija	$ 383.996	$ 417.630	$ 336.357	$ 338.137	$ 340.463	$ 338.273

Acueducto Alcantari-llado y Aseo	$ 279.300	$ 274.800	$ 493.300	$ 255.800	$ 197.000	$ 201.300
Energía	$ 2.431.400	$ 2.424.920	$ 3.007.450	$ 2.394.360	$ 1.808.080	$ 2.008.770
internet	$ 355.810	$ 355.810	$ 355.810		$ 355.810	$ 355.810
gas	$ 5.480	$ 2.760	$ 0	$ 2.560	$ 2.550	$ 2.560
Total	**$ 3.819.051**	**$ 3.838.985**	**$ 4.555.982**	**$ 3.277.075**	**$ 2.996.403**	**$ 3.199.214**

Fuente: Oficina de Control Interno

Sobre el particular, en el tercer trimestre de la vigencia 2022 se presentó un valor total del gasto por $ 12.214.017, comparado con el tercer trimestre del 2021, se observó un incremento del 29% equivalente a $ 2.741.325; principalmente por los servicios de agua, aseo, energía eléctrica.

ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS OFICIALES

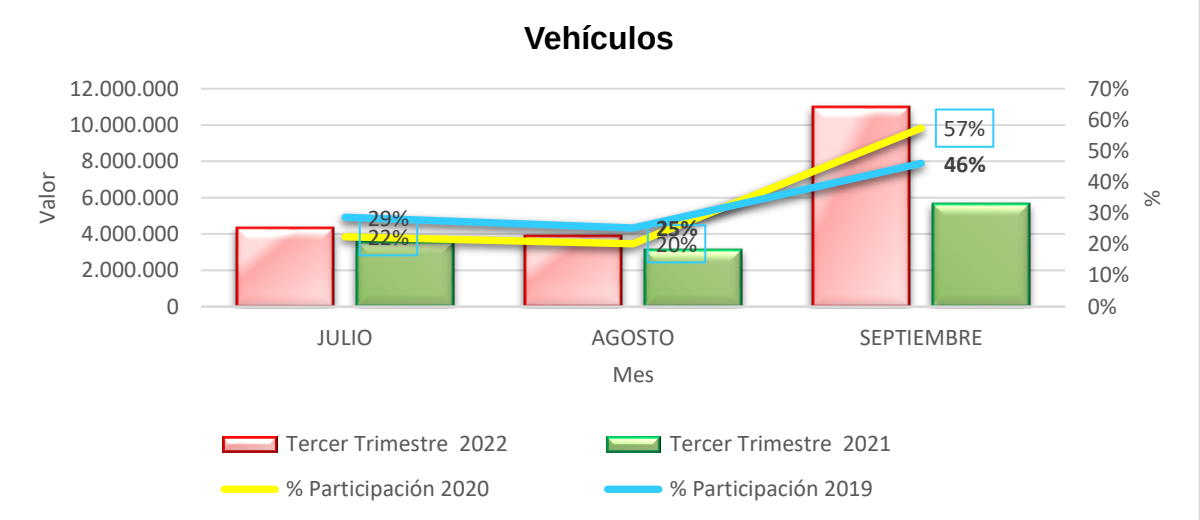
Como seguimiento al mantenimiento del parque automotor de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá, se conoció el comportamiento que presentó según la clase de vehículo con su respectiva placa de los 06 automotores destinados a cumplir con la misión de la entidad, evaluándose en el presente informe del trimestre, el consumo de combustible, aceites y mantenimiento tal como se presenta a continuación:

Tabla 9. Gasto mantenimiento y combustible de Vehículos Tercer Trimestre 2022 vs. 2021.

MES	Tercer Trimestre 2022	% Participación 2022	Tercer Trimestre 2021	% Partici-pación 2021	Variación	
					$	%
JULIO	$ 4.282.887	22%	$ 3.495.346	29%	$ 787.541	23%
AGOSTO	$ 3.850.909	20%	$ 3.076.268	25%	$ 774.641	25%
SEPTIEMBRE	$ 10.936.588	57%	$ 5.606.173	46%	$ 5.330.415	95%
TOTAL	**$ 19.070.384,21**	**100%**	**$ 12.177.787**	**100%**	**$ 6.892.597**	**57%**

Fuente: Oficina de Control Interno

Gráfica 6. Gasto mantenimiento y combustible de Vehículos Tercer Trimestre 2022 vs. 2021.



Fuente: Oficina de Control Interno

Tabla 11. Gastos por Mantenimiento de Vehículos Tercer Trimestre 2021

	VALOR PAGADO EN EL MES JULIO	VALOR PAGADO EN EL MES AGOSTO	VALOR PAGADO EN EL MES SEPTIMBRE

Combustibles y aceites	$ 2.471.051	$ 3.065.909	$ 2.737.091
Mantenimiento de vehículos placas: OCM 575, OEO 276 Y OCM 647 según Contrato No 023 con talleres autorizados. Contrato No 029 OTTO RENE BUITRAGO a los vehículos de placas: OQF 164 Tecno mecánica de la Ambulancia OEO 276 OXE 425 Contrato no 063 mantenimiento correctivo carrocería ambulancia OEO 276.	$ 1.811.836	$ 785.000	$ 8.199.497
Total	**$ 4.282.887**	**$ 3.850.909**	**$ 10.936.588**

Fuente: Oficina de Presupuesto.

En el tercer trimestre del 2022 se incrementó el gasto mantenimiento y combustible de Vehículos del parque automotor en un 57% con respecto al mismo período de 2021.

El servicio de suministro de combustible para el parque automotor que fluye teniendo en cuenta que este depende del número de remisiones realizadas en la ESE mensualmente y las distancias recorridas por las ambulancias de acuerdo con el destino y red de atención de los usuarios atendidos en el ESE Hospital Santa Marta Samacá se evidencia planilla de control de combustible por vehiculó con código PD-SINF 02-F-01.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Tabla 12. Gasto en impresos tercer trimestre de 2022 vs. 2021

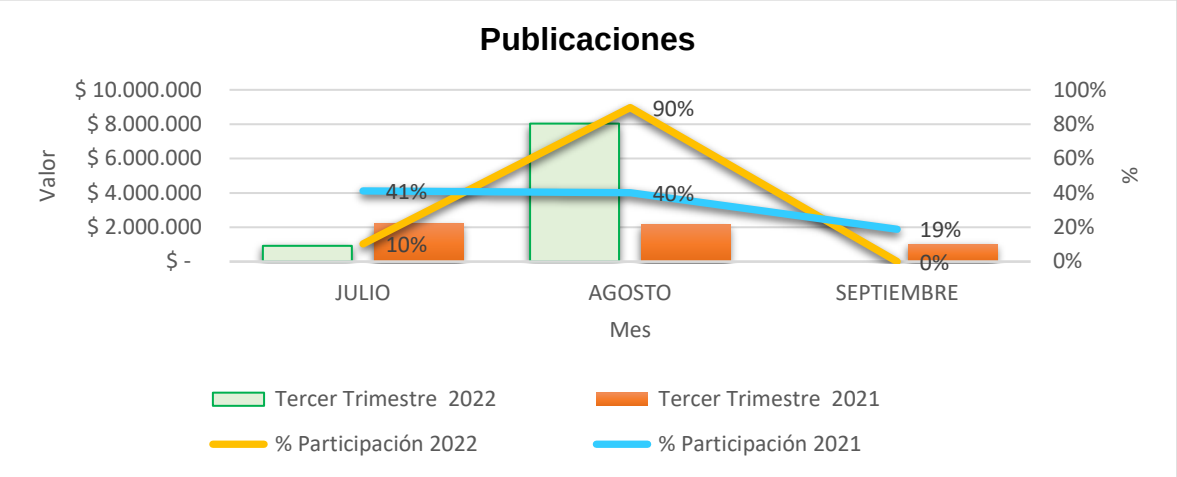
Mes	Tercer Trimestre 2022	% Participación 2022	Tercer Trimestre 2021	% Participación 2021	Variación	
					$	%
Julio	$ 925.496	10%	$ 2.208.740	41%	$ (1.283.244)	-58%
Agosto	$ 8.031.524	90%	$ 2.150.000	40%	$ 5.881.524	274%
Septiembre	$ 0	0%	$ 1.010.204	19%	$ (1.010.204)	-100%
Total	**$ 8.957.020**	**100%**	**$ 5.368.944**	**100%**	**$ 3.588.076**	**67%**

Fuente: Oficina de Control Interno

CONTRATO	VALOR PAGADO EN EL MES JULIO	VALOR PAGADO EN EL MES AGOSTO	VALOR PAGADO EN EL MES SEPTIMBRE
SERVICIOS DE **ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2022** SERVICIO DE FOTOCAPIADORA ESCANER Y IMPRESIONES EN LAS AREAS DE URGENCIAS, FACTURACION URGENCIA Y CONSULTA EXTERNA (CUBICULO AZUL) SEGÚN CONTRATO No 013 HERMES WALDO HIGUERA	$ 925.496	$ 823.524	$ -
CONTRATO No 032 DE 2022 CON EL SEÑOR BERLOT CANARIA FORMATO CITOLOGIA Y LIBRETAS 1/2 CARTA RECETARIOS. EN ABRIL SUMINISTRO DE VOLANTES, AFICHES, Y CARNETS EN EL MES DE AGOSTO SE SUMINISTRO LIBRETAS CITAS MEDICA- AUTORIZACION SERVICIO DE URGENCIAS Y VALORIZACION RIESGO DE CAIDAS	$ -	$ 2.192.000	$ -
SEGÚN CONTRATO No 033 JOSE ANTONIO NEISA- PUBLICIDAD JORNADAS DE VACUNACION ENTRE OTROS- PUBLICIDAD PIC MUNICIPAL Y PIC DEPARTAMENTAL	$ -	$ 5.016.000	$ -

Total	**$ 925.496**	**$ 8.031.524**	**$ -**

Gráfica 7. Gasto en impresos tercer trimestre de 2022 vs. 2021.



Fuente: Oficina de Control Interno

SENTENCIAS JUDICIALES

Respecto a sentencias y conciliaciones la administración en el tercer trimestre de 2022, no realizó pagos.

8. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a las funciones de control interno consagradas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, y de acuerdo con las evidencias relacionadas con el manejo y administración de los recursos de la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá, respecto a la austeridad se recomienda:

✓ El presente se consolida por la oficina de control interno, con información suministrada por el área de presupuesto y tesorería de acuerdo con las obligaciones que se encuentra registradas, lo anterior con el ánimo de facilitar la toma de decisiones y la implementación de medidas al respecto.

✓ Se recomienda incentivar la cultura de autocontrol al interior de la entidad, con el fin de que los funcionarios y contratistas desarrollen sus actividades cumpliendo con las políticas de eficiencia y austeridad de gasto.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARICELA PINZON CARDOZO
Asesora de control interno.
ESTE INFORME DEBE SER PUBLICADO EN LA PAGINA WEB en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.